



Factura: 002-004-000023145



20181701041P02521

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701041P02521						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714014501	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600297287	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716248636	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800976514	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FREW CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701041P02521

Factura No.: 002-004-000023145

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FREW CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy doce de Diciembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FREW CIA.LTDA., el señor CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CUMANDÁ, por sus propios y personales derechos; el señor SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CUMANDÁ	
SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es FREW CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El

plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIENTO CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO	1	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE	1	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO	1	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL	1	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
TOTALES	4	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO, respectivamente.

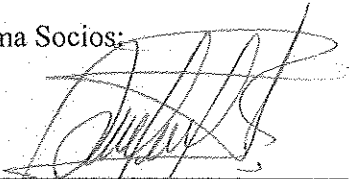
SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

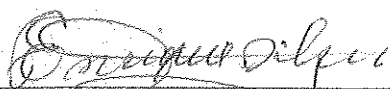
DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



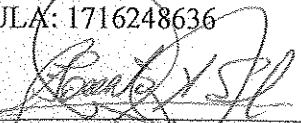
CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO
CEDULA: 1714014501



SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE
CEDULA: 0600297287



SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO
CEDULA: 1716248636



SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL
CEDULA: 1800976514

Firma Notario(a) Público(a):

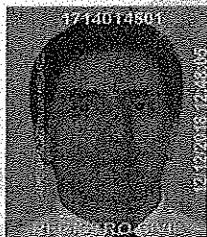
DOCTOR DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO

Identificación: 1706536568

Firmado Digitalmente por DOBRI MIGUEL
ALBORNOZ DONOSO
Hora Oficial Ecuador: 19/12/2018 12:59



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714014501

Nombres del ciudadano: CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRERA CHIMARRO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDEZ MENDEZ MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-180-73074



189-180-73074

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

171401450-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRERA VALDEZ
WILLIAN MEDARDO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCION **SUPERIOR** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA CHIMARRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDEZ MENDEZ MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-07

V3343V2442

000264861



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
8 DE FEBRERO 2018

007

007 - 072

171401450-1



CARRERA VALDEZ WILLIAN MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

HP/504/18.2

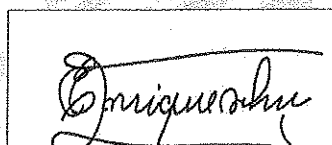
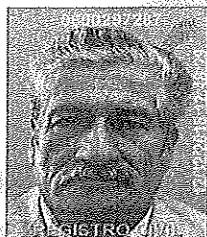
NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SU CRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 12 DIC 2018



[Signature]
Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600297287

Nombres del ciudadano: SILVA ORTEGA EDISON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SILVA MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-180-73106



189-180-73106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 060029728-7

APellidos y Nombres:
SILVA ORTEGA
EDISON ENRIQUE

Lugar de Nacimiento:
CHIMBORAZO
ALAUZI
SIBAMBE

Fecha de Nacimiento: 1948-04-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: AGRICULTOR
E344314222

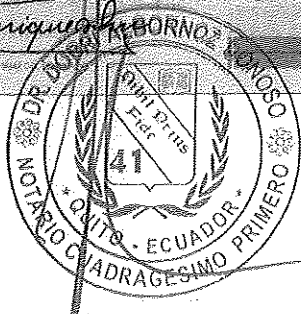
Apellidos y Nombres del Padre:
SILVA MARIANO

Apellidos y Nombres de la Madre:
ORTEGA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición:
CUMANDA
2016-02-10

Fecha de Expiración:
2026-02-10

Enrique Silva Ortega
CUMANDA



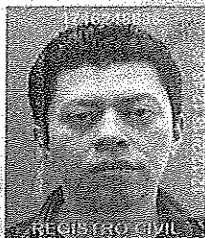
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 8 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M.

12 DIC 2018

Dobri Alborno Zonoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716248636

Nombres del ciudadano: SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ARCOS AMPARO GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: SANCHEZ FAUSTO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-180-73135



188-180-73135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 171624863-6

APellidos y Nombres: SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO, CHIMBACALLE

Fecha de Nacimiento: 1980-01-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Amparo: GUADALUPE HIDALGO ARCOS

Profesión - Ocupación: EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ FAUSTO A

Apellidos y Nombres de la Madre: FREIRE MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-12-15

Fecha de Expiración: 2024-12-15

Notario: DR. DORIS ALBORNOZ DONOSO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

102 JUNTA N.º

102 - 282 NÚMERO

1716248636 CEDULA

SANCHEZ FREIRE MANUEL ROLANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JAV

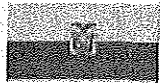
NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO VOLVUELTO AL INTERESADO.

QUITO D.M.,

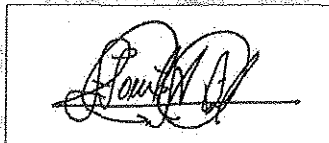
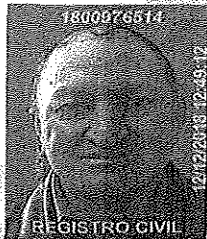
12-DIC-2018



Dr. Doris Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800976514

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROVALINO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-180-73165



185-180-73165

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180097651-4**

APellidos y Nombres
SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA TISALEO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FREIRE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3311V1111

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ CESAR

APellidos y Nombres de la Madre
ROVALINO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

061
JUNTA NO

061 - 338
NUMERO

1800976514
CÉDULA

SANCHEZ ROVALINO FAUSTO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ricardo Sanchez
P. PRESIDENTE DE LA SRV

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO D.L. 12 DIC 2018

Dr. Dobri Albornoz Donaza
NOTARIO